

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 02/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00158	Verbal	BLANCA GLORIA TORRES MENDOZA	PEDRO JOAQUIN SARMIENTO CORZO	Auto Interlocutorio Auto ordena a los partidores que en el término improrrogable de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, rehagan el trabajo de partición acogiendo las precisiones señaladas en esta providencia.	01/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO